

SEPTIEMBRE, 2020



MANUAL DEL PROCESO DE HOSPITALIZACIÓN

VERSIÓN: 1.0 **CÓD**: PS-P09 **FECHA**: 17/09/2020 **PÁG**: 1 de 19

ACTA FINAL DE APROBACIÓN

MANUAL DEL PROCESO DE HOSPITALIZACIÓN

APROBACIÓN	CARGO	FECHA
Mgs. Carlos Luis Tamayo Delgado	DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	
Esp. Julio Javier López Marín	DIRECTOR DEL SEGURO GENERAL DE SALUD INDIVIDUAL Y FAMILIAR	17/09/2020
REVISIÓN TÉCNICA	CARGO	FECHA
Mgs. María Susana Salas Noblecilla	SUBDIRECTORA NACIONAL DE PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD,	17/09/2020
Esp. Milena Paola Valdiviezo Naranjo	SUBDIRECTORA NACIONAL DE GARANTÍA DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DEL SEGURO DE SALUD	17/09/2020
REVISIÓN DE ASESORÍA	CARGO	FECHA
Lic. Elena Ivonne Zambrano Melo	DIRECTORA NACIONAL DE PROCESOS	13/08/2020
ELABORACIÓN	CARGO	FECHA
Mgs. María Fernanda Campaña Lara	SALUBRISTA SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	17/09/2020
Ing. Rodrigo Alejandro Tipán Quishpe	ADMINISTRADOR - HCAM HCAM COORDINACIÓN GENERAL DE CONTROL DE CALIDAD	17/09/2020



MANUAL DEL PROCESO DE HOSPITALIZACIÓN

VERSIÓN: 1.0 **CÓD:** PS-P09 **FECHA:** 17/09/2020 **PÁG:** 2 de 19

Dirección Nacional del Seguro General de Salud Individual y Familiar	13 de agosto de 2020 Memorando Nro. IESS-DSGSIF-2020-6811-M 17 de septiembre de 2020		
Dirección Nacional de Procesos Memorando Nro. IESS-DNPR-2020-0389-M			
DOC	UMENTO DE APROBACIÓN		
Ing. Carla Mireya Vallejo Pazmiño	PLANIFICADORA DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS	13/08/2020	
Ing. Wilma Alexandra Troya Arias	ADMINISTRADORA DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS	13/08/2020	
Lic. Diana Elizabeth Alpusig Reyes	ENFERMERA COORDINACIÓN NACIONAL DE CALIDAD	17/09/2020	
Lic. Mayra Alejandra Merino Delgado	ADMINISTRADORA/ COORDINACIÓN NACIONAL DE CENTROS DE PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN	17/09/2020	

DIRECCION DEL SEGURO GENERAL DE SALUD INDIVIDUAL Y FAMILIAR MANUAL DEL PROCESO DE HOSPITALIZACIÓN

 VERSIÓN: 1.0
 CÓD: PS-P09
 FECHA: 17/09/2020
 PÁG: 3 de 19

CONTROL DE CAMBIOS

NOMBRE DEL DOCUMENTO	VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN	DOCUMENTACIÓN OBSOLETA	APROBADO POR
Manual del proceso de hospitalización	1.0	17/09/2020	Documento inicial	N/A	Mgs. Carlos Luis Tamayo Delgado DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL Esp. Julio Javier López Marín DIRECTOR DEL SEGURO GENERAL DE SALUD INDIVIDUAL Y FAMILIAR



MANUAL DEL PROCESO DE HOSPITALIZACIÓN

VERSIÓN: 1.0 CÓD: PS-P09

FECHA: 17/09/2020

PÁG: 4 de 19

ÍNDICE

1.	IDENTIFICACION DEL PROCESO	
2.	BASE LEGAL	6
3.	GLOSARIO DE TÉRMINOS Y ABREVIATURAS	
4.	DISPOSICIONES GENERALES	
5.	DESCRIPCIÓN DEL PROCESO	9
5.1.	DIAGRAMA DE FLUJO	10
5.2.	PROCEDIMIENTO PARA HOSPITALIZACIÓN	10
6.	IDENTIFICACIÓN DEL SUBPROCESO	14
7.	DESCRIPCIÓN DEL SUBPROCESO DE ALTA MÉDICA	15
7.1.	DIAGRAMA DE FLUJO	15
7.2.	PROCEDIMIENTO DEL SUBPROCESO DE ALTA MÉDICA	16
8.	FORMATOS	19
9.	ANEXOS	19

DIRECCION DEL SEGURO GENERAL DE SALUD INDIVIDUAL Y FAMILIAR MANUAL DEL PROCESO DE HOSPITALIZACIÓN CÓD: PS-P09 FECHA: 17/09/2020 PÁG: 5 de 19

1. IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO

VERSIÓN: 1.0

FICHA TÉCNICA			
NOMBRE DEL PROCESO	Manual del Proceso de Hospitalización		
TIPO DE PROCESO	Sustantivo		
RESPONSABLE(S) DEL PROCESO	Director del Seguro General de Salud Individual y Familiar		
OBJETIVO GENERAL	Estandarizar el proceso de atención en los servicios de hospitalización en todos los hospitales del IESS, según la capacidad resolutiva de cada hospital dentro del marco de mejora continua de la calidad.		
ALCANCE	El presente proceso inicia con la orden de ingreso para hospitalización hasta el alta médica o gestión de la red (referencia/derivación)		
ÀMBITO DE APLICACIÓN	El presente documento aplica para todos los establecimientos de salud del IESS, de acuerdo a su nivel de complejidad.		
ENTRADAS	Orden de ingreso para hospitalización		
SUBPROCESOS	Alta Médica		
PRODUCTOS / SERVICIOS DEL PROCESO	 Propuestas de instrumentos para la implementación del modelo de gestión de los hospitales del instituto, en base al modelo de atención, políticas y lineamientos estratégicos establecidos por la Autoridad Sanitaria Nacional. Propuestas de instrumentos para la implementación de los planes nacionales para la organización de los procesos y servicios de los hospitales del instituto, de acuerdo a lo establecido por la Autoridad Sanitaria Nacional. 		
TIPO DE CLIENTE	 Internos: Gestión quirúrgica Gestión de cuidados críticos Coordinación/Unidad Provincial de Prestaciones de Servicios de Salud Externos: Usuario/ paciente 		

RÚBRICAS



MANUAL DEL PROCESO DE HOSPITALIZACIÓN

.0 **CÓD:** PS-P09 **FECHA:** 17/09/2020 **PÁG:** 6 de 19

2. BASE LEGAL

NORMATIVA	ARTÍCULO	VIGENCIA
Constitución de la República del Ecuador, Registro Oficial 449	Art. 16, 17, 32, 34	20 de octubre de 2008
Ley Orgánica de Salud, Registro Oficial Suplemento 423	Art. 2, 3 y 10	22 de diciembre de 2006
Ley de Seguridad Social, Registro Oficial Suplemento 465	Art. 10,14 y 31,	30 de noviembre de 2001
"Manual de Modelo de Atención Integral de Salud, MAIS", Acuerdo 00001162, Registro Oficial 620, de fecha 17 de enero de 2012	Cap. 4 y 5	8 de diciembre de 2011
Aprobar y autorizar la publicación de la " Norma del subsistema de referencia, derivación, contrareferencia del Sistema Nacional de Salud", Acuerdo ministerial 4431, Registró Oficial 151, de fecha 26 de diciembre de 2013.	Art. 2	21 de octubre de 2013
Manual "Seguridad Paciente –Usuario", Acuerdo Ministerial No. 00000115 Registro Oficial 760.	Art. 2, VI, numeral 2, 2.1, 2.2, 2.3, numeral 3, 3.1, numeral 4, 4.4, 4.1.1,	14-Noviembre-2016
Instructivo Emisión del certificado único de salud, Acuerdo Ministerial No.00000010, Registro Oficial 674	Todo el articulado	21 de enero de 2016
Reglamento para la atención de salud integral y red de los asegurados del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Resolución C.D. 308, Registro Oficial Suplemento 173 de fecha 16-04-2010, última modificación 22 de noviembre de 2011.	Art. 4, 5 y 6	10 de marzo de 2010
Reforma integral al Reglamento Orgánico Funcional del IESS, Resolución C.D. 535, Registro Oficial Edición Especial 5, de fecha 01-06-2017	Art. 2	06 de mayo de 2017

DIRECCION DEL SEGURO GENERAL DE SALUD INDIVIDUAL Y FAMILIAR MANUAL DEL PROCESO DE HOSPITALIZACIÓN CÓD: PS-P09 FECHA: 17/09/2020 PÁG: 7 de 19

3. GLOSARIO DE TÉRMINOS Y ABREVIATURAS

VERSIÓN: 1.0

TÉRMINO / ABREVIATURA	DEFINICIÓN	
Beneficiarios	Son los usuarios/pacientes de los servicios de salud, independiente de su pertenencia o no a un régimen de aseguramiento en salud público o privado.	
Capacidad resolutiva	Es el nivel de respuesta que tiene un establecimiento de salud a la demanda de atención o resolución inmediata a cuadros complejos de salud de una persona o grupo de personas, con acciones integrales, inmediatas y oportunas haciendo uso de los recursos físicos y humanos debidamente calificados, quienes harán diagnóstico y tratamiento oportuno. La capacidad resolutiva se expresa en la cartera de servicios del establecimiento.	
Certificado de salud	Testimonio escrito acerca del estado de salud actual del usuario, que el profesional extiende a su solicitud o a la de sus familiares, luego de la debida constatación del mismo, a través de la asistencia, examen o reconocimiento.	
Cultura de seguridad	Valores, actitudes, percepciones, competencias, patrones de comportamiento individuales y colectivos que determinan el compromiso de la gestión de la salud y la seguridad en la organización, el estilo y la competencia de dicha gestión.	
Epicrisis	Documento que el médico confecciona en el momento del alta, donde resume los aspectos más relevantes de la enfermedad que cursó el paciente.	
Establecimientos de salud	Son aquellos que están destinados a brindar prestaciones de salud de promoción, de prevención, de recuperación, rehabilitación y atención sanitaria en situaciones de emergencia/urgencia en forma ambulatoria, en el sitio de ocurrencia, domiciliaria o internamiento, son clasificados de acuerdo a la capacidad resolutiva, niveles de atención y complejidad. Pudiendo ser fijos o móviles.1	
Guía de actividades	Descripción detallada de una actividad.	

¹ Acuerdo Ministerial 5212 Tipología sustitutiva para homologar los establecimientos de salud por niveles de atención y servicios de apoyo del Sistema Nacional de Salud. 2014.

RÚBRICAS

50

DIRECCION DEL SEGURO GENERAL DE SALUD INDIVIDUAL Y FAMILIAR MANUAL DEL PROCESO DE HOSPITALIZACIÓN CÓD: PS-P09 FECHA: 17/09/2020 PÁG: 8 de 19

Historia clínica	Es un documento privado, de tipo técnico, clínico, legal obligatorio y sometido a reserva, en el cual se registran cronológicamente las condiciones de salud del usuario/paciente, los actos médicos y los procedimientos ejecutados por el equipo de salud que interviene en su atención.
Interconsulta	Es la solicitud de la valoración de otro profesional de diferente especialidad en el mismo establecimiento, por ejemplo: cuando "el cirujano antes de una operación pide interconsulta con el cardiólogo". Esto no es una referencia y en este caso, se utiliza el formulario de interconsulta de la historia clínica.
Prácticas seguras	Son los tipos de procesos o estructura cuya aplicación reduce la probabilidad de eventos adversos asociados a la atención de salud, que se apoyan en la mejor evidencia científica disponible y que procuran prevenir, minimizar o eliminar el riesgo asociado a la práctica clínica.
Referencia	Es el procedimiento por el cual los establecimientos de salud envían a las usuarias o usuarios de un establecimiento de salud de menor a mayor o al mismo nivel de atención o de complejidad, dentro de la Red Pública Integral de Salud, cuando la capacidad instalada no permite resolver el problema de salud.
Transferencia	Es el traslado de un usuario en un transporte institucional de un establecimiento de salud a otro, con acompañamiento de un profesional de salud calificado.
Usuario/ Paciente	Todo aquel que recibe asistencia sanitaria porque necesita cuidados para el mantenimiento o recuperación de la salud (tomado del reglamento para la confidencialidad del paciente AM 5216-A).

4. DISPOSICIONES GENERALES

- Para la atención de usuarios/ pacientes de hospitalización deben aplicarse las Guías de Práctica Clínica, Manuales, Protocolos y documentos normativos de atención sanitaria, de estadística y de enfermería vigentes.
- Los establecimientos de salud del IESS deben ejecutar acciones que involucren: socialización, ejecución y evaluación al cumplimiento de las prácticas seguras entre ellas.

VERSIÓN: 1.0



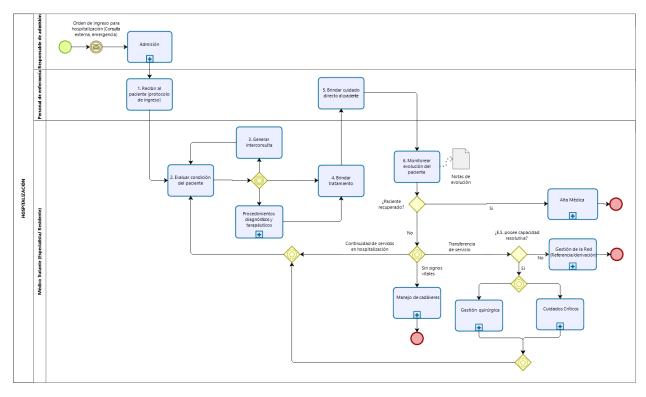
MANUAL DEL PROCESO DE HOSPITALIZACIÓN

VERSIÓN: 1.0 **CÓD**: PS-P09 **FECHA**: 17/09/2020 **PÁG**: 9 de 19

- ✓ Practicas seguras administrativas: identificación correcta del paciente-usuario, verificación cruzada.
- ✓ Prácticas seguras técnicas asistenciales: control de abreviaturas peligrosas, técnicas asistenciales (control de abreviaturas peligrosas, conciliación de medicamentos, manejo adecuado de medicamentos de alto riesgo, administración correcta de medicamentos, administración de antibióticos profilácticos en procedimientos quirúrgicos, profilaxis de tromboembolismo venoso, prevención de ulceras por presión)
- ✓ Practicas seguras administrativas / asistenciales: Notificación de eventos relacionados con la Seguridad del Paciente, prácticas quirúrgicas seguras, transferencia correcta de la información de los pacientes en puntos de transición, uso de bombas de infusión, higiene de manos, prevención de caídas.
- Debe cumplirse con todos los requisitos de documentación y registros relacionados al ingreso, estancia y egreso de hospitalización que establece el IESS.
- Las directrices establecidas en el presente documento son de implementación obligatoria para todos los establecimientos de salud del Seguro General del IESS; y serán aplicables para todos los procesos relacionados.
- Las Coordinaciones/Unidades Provinciales de Prestaciones del Seguro de Salud deben encargarse de la implementación, control y monitoreo de cumplimiento del presente documento.
- Los establecimientos de salud deben ejecutar controles para verificar que todos los responsables de la gestión de hospitalización, estén capacitados en el proceso.
- Los establecimientos de salud deben revisar periódicamente los indicadores de gestión de hospitalización, haciendo comparaciones con periodos anteriores, y analizando alternativas de mejora continua del proceso.

5. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO

5.1. DIAGRAMA DE FLUJO



5.2. PROCEDIMIENTO PARA HOSPITALIZACIÓN

No.	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DOCUMENTOS / SISTEMAS
	Inicio	El proceso de hospitalización inicia con la orden de ingreso dada por el profesional médico de consulta externa o emergencia.		Orden de ingreso a hospitalización
	ADMISIÓN	El objetivo del subproceso es registrar los datos necesarios del ingreso hospitalario en los sistemas de registro correspondientes y asignar una cama. Así también se realiza la entrega de la mamilla/pulsera de identificación del paciente	Responsable de admisión	Sistema de gestión de salud



MANUAL DEL PROCESO DE HOSPITALIZACIÓN

VERSIÓN: 1.0 **CÓD**: PS-P09 **FECHA**: 17/09/2020 **PÁG**: 11 de 19

1	Recibir al paciente	Recibe al usuario/paciente en el servicio de hospitalización de la especialidad correspondiente, cumpliendo con los requisitos de registro, indicaciones propias para usuario/paciente y familiares sobre la estancia hospitalaria y se conduce hacia la cama asignada.	Enfermería	N/A
2	Evaluar condición del paciente	Realiza la evaluación médica y establece el diagnóstico presuntivo o definitivo y registra en el sistema informático.	Médico Tratante (Especialista/ Residente)	Sistema de gestión de salud
	Compuerta basada en eventos	De acuerdo al diagnóstico del usuario/paciente: Continúa con actividad Nro. 3; y/o, Continúa con subproceso: "Procedimientos diagnósticos y terapéuticos"; a la vez que, Continúa con actividad Nro. 4	Médico Tratante (Especialista/ Residente)	N/A
3	Generar interconsulta	De acuerdo a la evaluación médica el facultativo toma la decisión de solicitar interconsulta de otro especialista y registra en el sistema informático,	Médico Tratante (Especialista/ Residente)	Sistema de gestión de salud
	Procedimientos diagnósticos y terapéuticos	El objetivo del subproceso es: establecer todas las indicaciones establecidas en el plan diagnóstico y terapéutico que permitan al médico complementar su impresión diagnóstica, prescribir un tratamiento y manejo, o verificar la	Médico Tratante (Especialista/ Residente)	Sistema de gestión de salud

<u>#</u>

DIRECCION DEL SEGURO GENERAL DE SALUD INDIVIDUAL Y FAMILIAR

MANUAL DEL PROCESO DE HOSPITALIZACIÓN

VERSIÓN: 1.0 **CÓD**: PS-P09 **FECHA**: 17/09/2020 **PÁG**: 12 de 19

		evaluación del tratamiento instaurado.		
4	Brindar tratamiento	De acuerdo a su ámbito de competencia, el médico aplica el tratamiento de ser el caso, y establece indicaciones a ser gestionadas por el personal de enfermería.	Médico Tratante (Especialista/ Residente)	Sistema de gestión de salud
5	Brindar cuidado directo al paciente	Cumple con las indicaciones prescritas y canaliza la gestión de dietas, fisioterapia, entre otros servicios que se requieran para cumplir las indicaciones médicas y brindar atención integral basadas en las prácticas seguras para el usuario/paciente.	Personal de enfermería	N/A
6	Monitorear evolución del paciente	El médico a cargo evalúa al paciente de manera sistemática las veces que considere necesarias y durante la estancia hospitalaria, para evaluar la condición clínica del paciente, tomar decisiones y mantener o ajustar las indicaciones médicas. Esta gestión se cumple en el pase de visita y en las evaluaciones diarias de acuerdo a necesidad.	Médico Tratante (Especialista/ Residente)	Notas de Evolución
	Compuerta exclusiva	¿Paciente recuperado? Si: Subproceso "Alta Médica" No: Compuerta exclusiva basada en eventos	Médico Tratante (Especialista/ Residente)	N/A
	Alta Médica	Subproceso descrito en el presente documento que tiene por objetivo estandarizar alta médica en los servicios de hospitalización en todos los hospitales del IESS, según la	Médico Tratante (Especialista/ Residente)	Sistema de gestión de salud

!! !e55

DIRECCION DEL SEGURO GENERAL DE SALUD INDIVIDUAL Y FAMILIAR

MANUAL DEL PROCESO DE HOSPITALIZACIÓN

VERSIÓN: 1.0 **CÓD**: PS-P09 **FECHA**: 17/09/2020 **PÁG**: 13 de 19

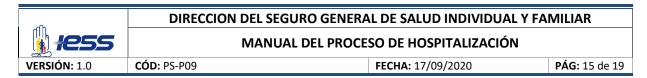
			<u> </u>	
		capacidad resolutiva de cada		
		hospital dentro del marco de		
		mejora continua de la calidad.		
		FIN		
1	ompuerta exclusiva asada en eventos	 Sin signos vitales: Subproceso "Manejo de cadáveres" Transferencia de servicio: Compuerta exclusiva ¿Establecimiento de salud posee capacidad resolutiva? Continuidad de servicios en hospitalización: Regresa a la actividad Nro. 2. 	Médico Tratante (Especialista/ Residente)	N/A
Ma	anejo de cadáveres	El objetivo del subproceso es trasladar el cadáver para el área de anatomía patológica/morgue cuando la evolución del cuadro patológico no fue satisfactoria y se produce un deceso	Responsable de admisión	Sistema de gestión de salud
sa ca	Establecimiento de alud posee apacidad solutiva?	Si: Compuerta exclusiva basada en evento No: Subproceso "Gestión de la Red"	Médico Tratante (Especialista/ Residente)	N/A
	Gestión de la red (Referencia/ derivación)	El objetivo de subproceso es dar continuidad a los servicios de hospitalización en otro establecimiento de salud de mayor capacidad resolutiva cuando el médico tratante defina que requiere esta gestión.	Responsable de gestión de la red	Sistema de gestión de salud
	ompuerta exclusiva asada en eventos	Gestión quirúrgica Cuidados Críticos	Médico Tratante (Especialista/ Residente)	N/A

_	DIRECCION DEL SEGURO	O GENERAL DE SALUD INDIVIDUAL Y F	AMILIAR
1255	MANUAL DEL PROCESO DE HOSPITALIZACIÓN		
VERSIÓN: 1.0	CÓD: PS-P09	FECHA: 17/09/2020	PÁG : 14 de 19

	Gestión quirúrgica	El objetivo del proceso es atender los requerimientos quirúrgicos establecidos por el médico tratante.	Responsable de gestión quirúrgica		
	Cuidados Críticos	El objetivo del subproceso es atender los requerimientos de cuidados críticos establecidos por el médico tratante	Responsable de cuidados críticos		
	Compuerta exclusiva basada en eventos Regresa a la actividad Nro. 2				
FIN					

6. IDENTIFICACIÓN DEL SUBPROCESO ALTA MEDICA

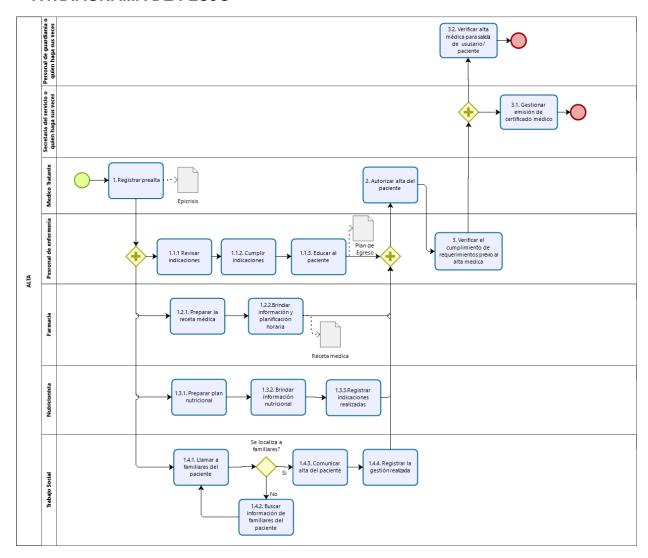
FICHA TÉCNICA		
NOMBRE DEL SUBPROCESO	Alta médica	
RESPONSABLE(S) DEL SUBPROCESO	Director del Seguro General de Salud Individual y Familiar Establecimientos de salud del IESS	
OBJETIVO GENERAL	Estandarizar el alta médica en los servicios de hospitalización en todos los hospitales del IESS, según la capacidad resolutiva de cada hospital dentro del marco de mejora continua de la calidad.	
ALCANCE	Desde registrar la pre-alta hasta gestionar emisión de certificado médico y verificar alta médica para salida de usuario/ paciente.	
ÁMBITO DE APLICACIÓN	El presente documento aplica para todos los Establecimientos de Salud del IESS, de acuerdo a su nivel de complejidad.	
ENTRADAS	Registro de pre altaEpicrisis	
PRODUCTOS / SERVICIOS DEL SUBPROCESO	Alta Médica	



TIPO DE CLIENTE	 Internos: Establecimiento de salud de la red interna del IESS. Coordinación/Unidad Provincial de Prestaciones de Servicios de Salud
	Externos: • Usuario/ paciente

7. DESCRIPCIÓN DEL SUBPROCESO DE ALTA MÉDICA

7.1. DIAGRAMA DE FLUJO





MANUAL DEL PROCESO DE HOSPITALIZACIÓN

VERSIÓN: 1.0 **CÓD**: PS-P09 **FECHA**: 17/09/2020 **PÁG**: 16 de 19

7.2. PROCEDIMIENTO DEL SUBPROCESO DE ALTA MÉDICA

No.	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DOCUMENTOS / SISTEMAS
1	Registrar pre-alta	Registra en el sistema y en el formulario de epicrisis la indicación de pre-alta	Médico Tratante	Epicrisis/ Sistema de gestión de salud
	Compuerta paralela	Las actividades se realizan de manera simultánea		
1.1.1	Revisar indicaciones	Verifica las indicaciones descritas por el médico tratante.	Personal de enfermería	Sistema de gestión de salud
1.1.2	Cumplir indicaciones	Ejecuta las actividades o procedimientos necesarios acorde a las indicaciones del médico tratante Personal de enfermería Plan de equation de enfermería		Plan de egreso
1.1.3	Educar al paciente	Informa/educa al paciente sobre las indicaciones o cuidados a seguir a partir del alta	Personal de enfermería	Plan de egreso
1.2.1.	Preparar la receta médica	l el médico tratante nara el l l l '		Sistema de gestión de salud
1.2.2.	Brindar información y planificación horaria	n medicamentos a consumir, n formas de administración, tiempo y frecuencia de la		Medicamento entregados Receta médica
1.3.1.	Preparar plan nutricional	Elabora plan nutricional de acuerdo a la indicación médica, patología y estado del paciente	Nutricionista	Sistema de gestión de salud

MANUAL DEL PROCESO DE HOSPITALIZACIÓN

VERSIÓN: 1.0 **CÓD**: PS-P09 **FECHA**: 17/09/2020 **PÁG**: 17 de 19

1.4.1.	del paciente Compuerta exclusiva	contactos registrados y realiza llamada. ¿Se localiza a familiares? Si: continúa con actividad Nro. 1.4.3 No: continúa con actividad Nro. 1.4.2	Social Trabajador/a Social	N/A N/A
1.4.2.	Buscar información de familiares del paciente	Realiza búsqueda en fuentes de información del paciente de no encontrar números de contacto visita al usuario paciente y solicita información del familiar a contactar.		N/A
1.4.3.	Comunicar alta del paciente	Informa la indicación de alta del paciente, indicaciones a seguir y coordinar la firma de documentos de alta	Trabajador/a Social	N/A
1.4.4.	Registrar la gestión realizada Documenta en el sistema las acciones realizadas con el paciente		Trabajador/a Social	Sistema de gestión de salud
2	Autorizar alta del paciente	cumplido todas las indicaciones, firma autorización de alta. Para establecimientos de salud que cuenten con		Sistema de gestión de salud Formulario de autorización de salida



MANUAL DEL PROCESO DE HOSPITALIZACIÓN

VERSIÓN: 1.0 **CÓD:** PS-P09 **FECHA:** 17/09/2020 **PÁG:** 18 de 19

3	Verificar el cumplimiento de requerimientos previo al alta medica	Previo al alta médica, verifica que se haya cumplido con las interconsultas, exámenes de laboratorio, entrega de medicinas, entre otras.	Personal de enfermería	N/A
	Compuerta paralela	De manera simultánea finaliza el proceso a la vez que continúa con actividad Nro. 2.1.	Médico Tratante	N/A
3.1	Gestionar emisión de certificado médico	A solicitud del usuario/ paciente emite certificado médico en el que indica la condición del paciente y tiempo de reposo. El certificado médico debe contener al menos la siguiente información: Lugar y fecha de emisión, nombres y apellidos del paciente, número de cédula del paciente, diagnóstico con el código CIE 10, período de reposo (en números y letras), nombre código y firma del médico tratante suscriptor	Secretaria del servicio	Sistema de gestión de salud Certificado Médico

	DIRECCION DEL SEGURO GENERAL DE SALUD INDIVIDUAL Y FAMILIAR		
less		L DEL PROCESO DE HOSPITALIZACIÓN	
VERSIÓN: 1.0	CÓD: PS-P09	FECHA: 17/09/2020 PÁG: 19	de 19

Al salir del establecimiento se procede a verificar la información proporcionada en las manillas de identificación del paciente con su cédula de identidad y /o documento que permita corroborar su identidad, en el caso de ser alta post parto verifica los datos de las manillas de identificación del recién nacido y madre coincidan, revisar en los dos casos la orden de alta, además se indica que el retiro de las manillas se debe realizar en su domicilio y se procede a la salida del paciente	guardianía o	N/A
---	--------------	-----

8. FORMATOS

Código	Nombre del Formato
N/A	N/A

9. ANEXOS

Código	Nombre del Anexo
PS-P09-A01	Ficha de Indicador